

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 21 de Mayo.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 20 de Mayo.)

MINISTERIO DE ESTADO.

Cancillería.

Ayer, á la una y cuarto de la tarde, S. M. el REY (Q. D. G.), acompañado del Excmo. Sr. Ministro de Estado y de los altos funcionarios de la Real Casa, se dignó recibir en audiencia particular al Excmo. Sr. Doctor Don José C. Paz, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, nombrado en esta Corte.

Anunciado previamente el Representante argentino por el Excmo. Sr. Primer Introductor de Embajadores, tuvo la honra de poner en manos de S. M. la carta del Excmo. Sr. Presidente de dicha República que le acredita en la calidad indicada, y con este motivo pronunció el siguiente discurso:

«SEÑOR: Incurriría en un laconismo indisculpable, si, ajustándome á las exigencias del estilo diplomático, omitiese imponeros, ante todo, de las circunstancias especiales que acompañan la honrosa misión que vengo á desempeñar cerca de V. M.

El pueblo argentino, de cuyo Excelentísimo Gobierno soy intérprete en este momento, no puede olvidar que es á la noble Nación española, cuyos destinos regis con tanto acierto como ilustrado patriotismo, á quien debe su advenimiento al mundo de la civilización, y ha conservado vivo tan grato recuerdo aun á través de todas las

vicisitudes consiguientes á su penosa infancia y no menos difícil organización, como lo son las de todo pueblo destinado á encontrar en sí mismo su porvenir y su grandeza.

En las brillantes tradiciones del pueblo español ha hallado siempre el argentino una escuela fecunda en ejemplos de virtud y de civismo, y en la hidalguía clásica de sus hijos una herencia preciosa que utilizar para dirigir sus pasos por la senda del deber y la lealtad.

Esos antecedentes tan propicios para una feliz y provechosa vinculación de dos nacionalidades han venido robusteciéndose por medio de los valiosos intereses que un vasto comercio ha creado entre España y la República Argentina, y forman hoy una base incombustible para la buena armonía y los sentimientos fraternales que deben unir á ambos países en el presente y en el futuro.

Cultivarlos y estimular el desenvolvimiento de sus resultados naturales serán, lo espero, Señor, el objeto principal de todos mis esfuerzos durante mi permanencia en vuestra Corte; y si éstos fueren coronados de un éxito satisfactorio, tendré la firme convicción de haber llenado una aspiración constante del pueblo y Gobierno argentinos, cuyos votos por la felicidad de V. M. y de vuestra digna Familia, al par que por la gloria y prosperidad crecientes de la Nación española, tengo encargo especial de significaros en esta oportunidad.

Pongo ahora en vuestras manos, Señor, la carta credencial que tiende á hacerme reconocer en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina cerca de vuestra ilustrada Corte.»

S. M. tuvo á bien contestar:

«Sr. Ministro: Grande es mi satisfacción oyendo una vez más confirmado por un Representante de los Estados que un día formaron parte de la Monarquía española que no olvidan los

lazos que los unieron con la generosa Nación que á la sombra de su gloriosa bandera plantó en ellos el germen de la civilización, que ha contribuido poderosamente á su actual prosperidad y grandeza.

Conservando el pueblo argentino las tradiciones de virtud y de hidalguía que le legó su antigua madre patria, y observándolas fielmente, ha logrado desarrollar las relaciones políticas y comerciales que hoy felizmente mantiene con España. Sentadas éstas sobre tan firmes bases, no es posible dudar que contribuirán á la mutua prosperidad de dos naciones tan estrechamente unidas por los indisolubles lazos de la sangre y la comunidad del idioma, y para lograr tan importante fin nada he de omitir por mi parte.

Estos son, Sr. Ministro, los deseos y los propósitos que Me animan, á cuya realización aspira conmigo mi Gobierno, y siendo iguales los del argentino, fácil os há de ser su cumplimiento.

La Nación española, como mi Familia y Yo, agradecemos profundamente los amistosos sentimientos que acabáis de expresar en nombre de la República Argentina; y al recibiros hoy como su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en mi Corte, es mi primer deber aseguraros que, correspondiendo á aquéllos, hacemos fervientes votos para que el Todopoderoso conceda con prodiga mano la felicidad y ventura que merece el noble pueblo cuya representación diplomática os está confiada.»

Terminada la recepción oficial, el Excmo. Sr. Doctor D. José C. Paz pasó á ofrecer el homenaje de sus respetos á S. M. la REINA, y se retiró con los mismos honores que se le dispensaron al dirigirse á Palacio.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1137.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Paüls.

Terminado el padron de contribuyentes sujetos al impuesto de cédulas personales y la matrícula del subsidio industrial de este distrito municipal para el año económico de 1883 á 84, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, para que los contribuyentes puedan examinarlos y producir sus reclamaciones si se creen perjudicados.

Paüls 18 de Mayo de 1883.—El Alcalde, Juan Cortiella.

Núm. 1138.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Altafulla.

Formado el padron de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales para el próximo año económico, estará de manifiesto por término de diez días, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el cual podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas los que se crean perjudicados.

Altafulla 19 de Mayo de 1883.—El Alcalde, Cayetano Magriñá.

Núm. 1139.

Formado el padron general de contribuyentes sujetos al impuesto equivalente al de la sal, para el próximo año económico, estará de manifiesto por término de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y aducir las reclamaciones que estimen oportunas.

Altafulla 19 de Mayo de 1883.—El Alcalde, Cayetano Magriñá.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Negociado de Propiedades.

RELACION nominal que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.^o de la Instrucción de 31 de Agosto de 1877 forma esta Administración de los pagares de compradores de Bienes nacionales vencederos en los días que marca la décima casilla, cuya relación sirve de previo aviso según determina el art. 1.^o del Real decreto de 20 de Julio de 1877 y sustituye al que individualmente se pasaba en cumplimiento á la disposición 14 de la Real orden de 25 de Enero de 1867.

Libro.	Folio	Nombre del comprador.	Vecindad.	Clase de la finca.	Procedencia.	Número del inventario.	Término en que radica.	Plazos que adeuda.	Fecha del vencimiento.	Importe.
										Pesetas Cs.
3. ^o	234	D. José Fabregat.....	Miravet.....	Censo.....	Clero.....	582	Miravet.....	4. ^o al 19. ^o	2 Junio	1883. 30'25
"	235	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	581	Idem.....	4. ^o al 19. ^o	2 Id.	id.. 30'25
"	236	» Eufrasio Ferré.....	Gandesa.....	Rústica	Idem.....	852	Tortosa.....	19. ^o	13	Id. id.. 206'25
4. ^o	4	» Juan Vidal.....	Tarragona.....	Urbana	Idem.....	117	Tarragona.....	18. ^o	4	Id. id.. 443'88
"	6	» José Salvadó.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	118	Idem.....	18. ^o	6	Id. id.. 547'25
"	9	» Antonio Berga.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	223	Idem.....	18. ^o	12	Id. id.. 315'38
"	11	» José Piqué.....	Idem.....	Rústica	Idem.....	7	Idem.....	18. ^o	16	Id. id.. 413'75
"	12	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	Idem.....	18. ^o	16	Id. id.. 182'50
"	13	» José Magriñá.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	5	Idem.....	18. ^o	19	Id. id.. 375'13
"	14	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12	Idem.....	18. ^o	16	Id. id.. 375'13
"	15	D. ^a Lucía Alayo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	7	Idem.....	18. ^o	16	Id. id.. 50'00
"	17	D. Ignacio Magarolas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	204	Idem.....	18. ^o	19	Id. id.. 452'82
"	18	» Antonio Ferrater.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	186	Idem.....	18. ^o	20	Id. id.. 580'13
"	19	» Gabino de la Maza.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	144	Idem.....	18. ^o	20	Id. id.. 301'88
"	20	» José Fabregat.....	Miravet.....	Idem.....	Idem.....	583	Miravet.....	3. ^o al 18. ^o	20	Id. id.. 6'50
"	21	» José Piqué.....	Tarragona.....	Idem.....	Idem.....	4	Tarragona.....	18. ^o	24	Id. id.. 308'75
"	27	» José Boleda.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	4.114	Idem.....	18. ^o	24	Id. id.. 454'25
"	28	» Luis Jover.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	152	Idem.....	18. ^o	25	Id. id.. 513'75
"	29	» Rafael Cañellas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	153	Idem.....	18. ^o	25	Id. id.. 288'75
"	30	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	201	Idem.....	18. ^o	25	Id. id.. 226'25
"	31	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	203	Idem.....	18. ^o	25	Id. id.. 353'75
"	32	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	200	Idem.....	18. ^o	25	Id. id.. 325'00
"	238	» Joaquín Aragónés.....	Barcelona.....	Urbana	Idem.....	185	Porrera.....	17. ^o	4	Id. id.. 82'50
"	245	» José Cortiella.....	Tarragona.....	Idem.....	Idem.....	54	Tarragona.....	17. ^o	29	Id. id.. 31'25
"	251	» José Civil Sala.....	Solivella.....	Idem.....	Idem.....	87	Solivella.....	17. ^o	25	Id. id.. 93'75
"	252	» José Fabregat.....	Barbará.....	Rústica	Idem.....	696	Barbará.....	17. ^o	26	Id. id.. 140'63
"	253	» Juan Miró Abella.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	"	Idem.....	17. ^o	26	Id. id.. 125'00
"	254	» Ramón Poblet (Victoriano Fabra).....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	"	Idem.....	17. ^o	28	Id. id.. 150'00
"	255	» Sebastian Sendrós.....	Tarragona.....	Idem.....	Idem.....	172	Tarragona.....	17. ^o	29	Id. id.. 263'75
"	256	» José Ribas.....	Barbará.....	Idem.....	Idem.....	3	Barbará.....	17. ^o	29	Id. id.. 106'25
5. ^o	192	» Buenaventura Martí Pamies.....	Guardia dels Prats	Idem.....	Idem.....	606	Ceballá Condado.....	15. ^o	26	Id. id.. 17'75
"	193	» Antonio Pamies Martí.....	Vimbodí.....	Idem.....	Idem.....	475	Vimbodí.....	15. ^o	30	Id. id.. 75'13
6. ^o	18	» Narciso Comas Arbot.....	Falsét.....	Idem.....	Idem.....	322	Falsét.....	14. ^o	3	Id. id.. 212'50
"	20	» Ramon Batalla.....	Brafim.....	Idem.....	Idem.....	1.048	Puigtiñós.....	14. ^o	17	Id. id.. 14'13
"	21	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.047	Idem.....	14. ^o	17	Id. id.. 12'50
"	23	» Javier García.....	Rocafort.....	Idem.....	Idem.....	1.043	Rocafort.....	14. ^o	14	Id. id.. 26'50
"	24	» José Miguel Prats.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.039	Idem.....	4. ^o al 14. ^o	11	Id. id.. 6'25
"	25	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.042	Idem.....	4. ^o al 14. ^o	11	Id. id.. 6'50
"	26	» Javier García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.037	Idem.....	14. ^o	11	Id. id.. 6'50
"	30	» Ramon Figueras.....	Poblas.....	Idem.....	Idem.....	1.153	Santas Creus.....	14. ^o	21	Id. id.. 22'63
"	31	» José Figueras.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.158	Idem.....	14. ^o	21	Id. id.. 26'25
"	32	» Antonio Guimerá Rosell.....	Vendrell.....	Idem.....	Idem.....	1.150	Idem.....	14. ^o	21	Id. id.. 38'13
4. ^o	33	» Ramon Tudó Ferré.....	Santas Creus.....	Idem.....	Idem.....	1.152	Idem.....	14. ^o	22	Id. id.. 13'75
"	34	» José Vives Panera.....	Vilarrodon.....	Urbana	Idem.....	233	Idem.....	14. ^o	23	Id. id.. 31'25
8. ^o	100	» José Lluncosa Ferré.....	Cornudella.....	Rústica	Idem.....	1.236	Cornudella.....	12. ^o	14	Id. id.. 65'00
"	101	» Ramon March.....	Tarragona.....	Idem.....	Idem.....	272	Tarragona.....	12. ^o	17	Id. id.. 100'05
"	103	» Sebastian Sanchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	"	Idem.....	12. ^o	17	Id. id.. "
"	104	» Antonio Gasa Segura.....	Tortosa.....	Idem.....	Idem.....	1.230	Tortosa.....	12. ^o	19	Id. id.. 146'25
10. ^o	69	» Carlos Monfat.....	Montblanch.....	Idem.....	Idem.....	718	Montblanch.....	10. ^o	10	Id. id.. 285'50
"	70	» Joaquin Codina.....	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	1.075	Espluga Francoli.....	2. ^o al 10. ^o	12	Id. id.. 307'50
11. ^o	10	» José Baró Roig.....	Urbana	Idem.....	Idem.....	1.094	Valls.....	8. ^o	3	Id. id.. 150'05
"	11	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.095	Idem.....	8. ^o	3	Id. id.. 175'10
12. ^o	5	» Antonio Balsells.....	Tarragona.....	Rústica	Idem.....	972	Santa Coloma.....	7. ^o	9	Id. id.. 17'50
"	6	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	971	Idem.....	7. ^o	21	Id. id.. 18'05
5. ^o	205	» José Gasol Mille.....	Montblanch.....	Idem.....	Estatu.....	127	Plenafeta.....	10. ^o	8	Id. id.. 1.454'65
8. ^o	2	» José Navarro.....	Ginestar.....	Urbana	Idem.....	1.230	Ginestar.....	7. ^o	22	Id. id.. 150'05
"	3	» Leandro Ripoll.....	Tarragona.....	Rústica	Idem.....	944	Vilaseca.....	7. ^o	20	Id. id.. 125'20
5. ^o	206	» Celedonio Gabriel.....	Barcelona.....	Idem.....	Propios.....	426	Plenafeta.....	2. ^o al 10. ^o	12	Id. id.. 200'00
"	111	» Marcos Gonzalez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	427	Miravet.....	7. ^o al 10. ^o	29	Id. id.. 8'02
"	112	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	427	Idem.....	7. ^o al 10. ^o	27	Id. id.. 5'06
"	110	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	425	Idem.....	7. ^o al 10. ^o	27	Id. id.. 15'82
7. ^o	107	» Jaime Puig Bonet.....	Pilas.....	Idem.....	Idem.....	825	Pilas.....	8. ^o y 9. ^o	10	Id. id.. 71'00
"	108	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	822	Idem.....	8. ^o y 9. ^o	10	Id. id.. 36'00
"	110	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	826	Idem.....	8. ^o y 9. ^o	10	Id. id.. 84'20
"	116	» Francisco Pié.....	Valls.....							